

CTC

R E V I S T A

\$8⁰⁰

PUBLICACIÓN DE LA CENTRAL DE TRABAJADORES DE CUBA ■ AÑO 9 ■ NO. 25/2022 ■ ISSN 2309-026X

eficiencia
innovación
autonomía

EM

enfoque
innovación
creatividad

SOCIALISTA

PRE

ESTATAL

solidaridad

SA





«El sindicato está convocado a acompañar a la Revolución como ente movilizador de los trabajadores en defensa de la Patria y en la recuperación económica del país, para lo cual resulta imprescindible desterrar el pesimismo y la apatía, y no dejarse aplastar por las dificultades».

Ulises Guilarte de Nacimiento, miembro del Buró Político del Partido y secretario general de la CTC, en Camagüey, el 18 febrero de 2022



Publicación de la Central de Trabajadores de Cuba
Año 9 ■ No. 25/2022

CONSEJO EDITORIAL

Presidenta

Consuelo Baeza Martín

Miembros

Alina Martínez Triay
Roberto Betharte Mazorra
Jesús Pastor García Brigos
Rubén Suárez Fernández
Regla María Águila Hernández
Rafael Guevara Chacón
Maida F. Díaz Padilla
José Raúl Rodríguez Robleda

Directora

María de las Nieves Galá León

Redacción y Edición

Vivian Bustamante Molina

Diseño

Elsy Frómata Valdés

Sede

San Carlos y Peñalver
Centro Habana, La Habana, Cuba
Tel.: +53 7 870 1625
E-mail: revista@ctc.cu
La Revista CTC está inscrita en el Registro Nacional de Publicaciones Seriadas bajo el número 0636, folio 212, tomo I.
ISSN 2309-026X.



3 Una misión ineludible

20 Sin imposibles

4 Nuevos actores económicos en espiral

23 Protección legal para nuevos actores de la economía

8 Este tiene que ser un año de estremecimiento

24 La cultura de José Martí y la identidad nacional

10 Mujeres en primer plano

29 Miguel Fernández Roig murió en primera fila

13 Legislación que favorece al trabajador

29 Aniversarios cerrados

16 Arrancarle todos los días un pedacito a los problemas

31 Entretenimientos

Una misión ineludible

“ Si no desarrollamos la empresa estatal socialista no estamos construyendo el socialismo”, ha afirmado el presidente Miguel Díaz- Canel, quien al respecto agregó una idea medular: “potenciar la empresa estatal como actor fundamental del modelo económico-social socialista no es una definición únicamente económica, es una definición política”.

Por lo tanto, una misión ineludible de los directivos, las organizaciones sindicales y los trabajadores de estas entidades es materializar las profundas transformaciones que se han ido operando en su seno, para poder cumplir este papel estratégico en el desarrollo del país.

Tales cambios no marchan a la velocidad deseada, por diversas causas, entre ellas, viejos métodos de dirección, insuficiente conocimiento de las resoluciones y normas jurídicas aprobadas para flexibilizar su labor y dotarlas de autonomía, poco aprovechamiento de estas posibilidades y algo en lo que aún hay mucha tela por donde cortar: la aplicación de la ciencia y la innovación, lo que requiere un pensamiento creativo despojado de formalismos.

Se habla de empresas eficientes y empresas con pérdidas. La eficiencia, ha reiterado Ulises Guilarte De Nacimiento, secretario general de la Central de Trabajadores de Cuba, debe ser el objetivo supremo de cada centro. Independientemente de las carencias de insumos y aseguramientos. Consideró que un cambio en la actuación del sistema empresarial permitirá lograr mayores ingresos y utilidades, lo que beneficiará a los integrantes de esos colectivos y redundará en una mayor riqueza para la población.

La obtención de utilidades no significa siempre una consecuencia del incremento de la productividad y la eficiencia.

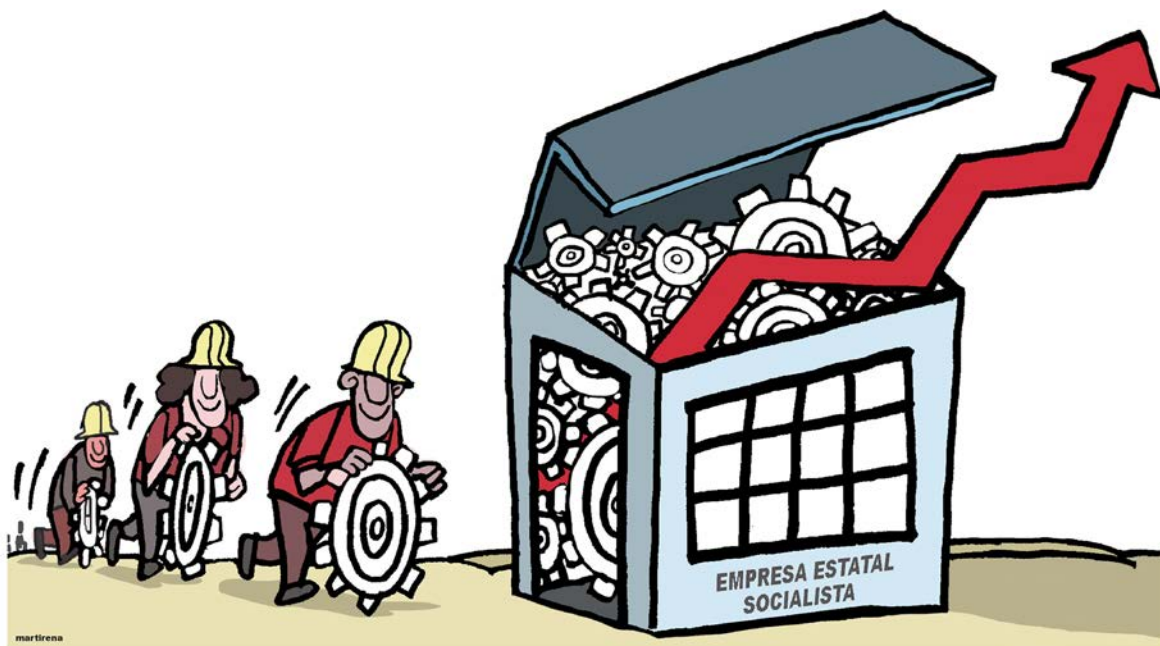
Una posibilidad es que esté motivado por la elevación de precios o por dejar de ejecutar gastos como el mantenimiento, lo que en ningún modo equivale a ahorro. Es preciso actuar con honestidad y abandonar caminos fáciles, cuyos resultados no se corresponden con el real esfuerzo de trabajadores y empresarios.

Paradójicamente, una empresa puede aparecer con pérdidas y no ser ineficiente. Una posible causa es que su precio de compra resulte inferior al de venta que esté topado.

El panorama es complejo y requiere de un profundo análisis en cada lugar. No hay tiempo que perder. El país está urgido de un crecimiento económico que se sustente en más eficiencia y responsabilidad de los directivos y, en general, de quienes laboran en estas entidades, donde no pueden actuar solo pensando en su beneficio individual, aunque ello redunde en una mejor remuneración para sus trabajadores, sino tener muy en cuenta su influencia en favor del mercado interno.

Se habla de fomentar las exportaciones, que permiten obtener más divisas para aumentar la producción nacional, lo que favorecerá a la población. Igual sentido abarcan los encadenamientos productivos, que posibilitan sustituir importaciones. En todos esos propósitos se necesita el criterio de los trabajadores, representados por su organización sindical. Sus opiniones y propuestas deben abrirse paso no solo en las asambleas de discusión y análisis del plan y el presupuesto, sino de forma sistemática en las asambleas de afiliados y de representantes, precisados a ganar en protagonismo.

Solo entre todos será posible que la empresa estatal socialista cumpla su misión en el desarrollo de nuestra sociedad. ■





Nuevos actores económicos en espiral

Un total de 2 085 mipymes y cooperativas no agropecuarias estaban aprobadas en Cuba hasta mediados de febrero último. Nacen bajo el amparo de nuevas legislaciones, que apuestan por la participación de todos los sectores para el desarrollo del país.

ROBERTO BETHARTE MAZORRA Y VIVIAN BUSTAMANTE MOLINA

Los trabajadores son la base económica fundamental en las transformaciones que tienen lugar dentro del marco regulatorio del país y, a su vez, constituyen la estructura política más importante, en tanto se agrupan en sindicatos ramales y en una central sindical unitaria.

No es ocioso enfatizar que bajo esa concepción confluyen quienes laboran

en entidades estatales y en el sector no estatal⁽¹⁾, este último en crecimiento, dadas las medidas adoptadas desde septiembre del 2021 con la aprobación de

1 Los trabajadores no estatales son aquellos que mantienen una relación laboral permanente con entidades clasificadas en los sectores cooperativo, mixto y privado.

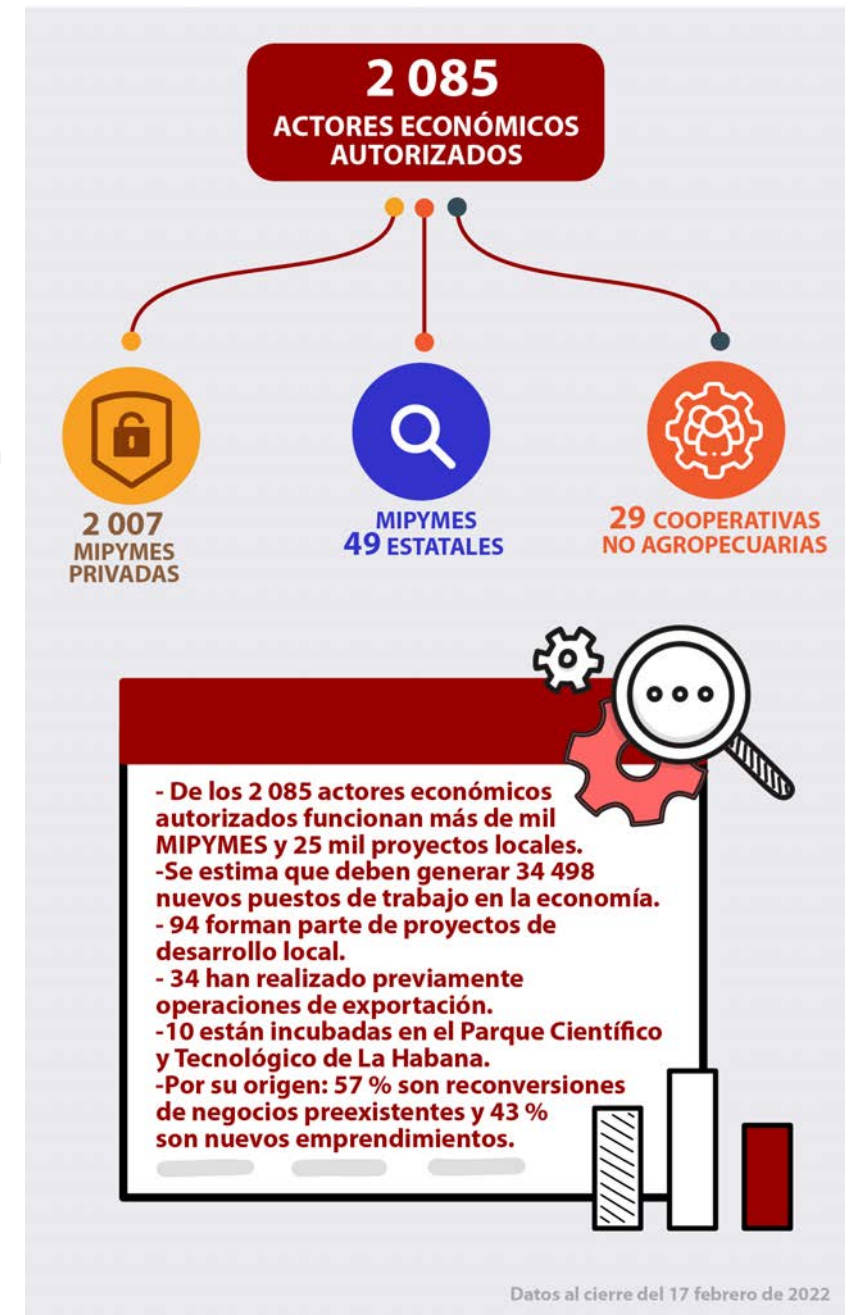
que fueran creándose las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) y cooperativas no agropecuarias.

Tal decisión da respuesta a los planteamientos de los trabajadores no estatales tanto en las conferencias de los sindicatos nacionales como en el XXI Congreso de la Central de Trabajadores de Cuba (CTC).

Los antecedentes hay que buscarlos en los lineamientos refrendados por el 6to., 7mo. y 8vo Congresos del Partido Comunista de Cuba. En este último con superior relevancia, pues la fundamentación está contenida en la también aprobada Conceptualización del modelo económico y social cubano de desarrollo socialista, la cual expone en su Capítulo II que: "La existencia de formas de propiedad y de gestión no estatales tiene como objetivos posibilitar que el Estado y el Gobierno se concentren en las complejas tareas que le son propias, tributar a la eficiencia integral de la economía, generar empleos, desplegar iniciativas, impulsar las fuerzas productivas, incrementar los ingresos al Presupuesto del Estado y contribuir al bienestar en función del desarrollo socialista"⁽²⁾.

Es innegable que con estas nuevas formas de gestión se incrementa el empleo, a la vez que devienen una oportunidad para que los trabajadores cubanos, vinculados o no a las empresas estatales socialistas y presupuestadas, sean dueños de un negocio, donde pueden contratar a personal de alta calificación formado por la Revolución.

2 Capítulo II: El sistema de relaciones de propiedad sobre los medios de producción / pág. 23



“

Las Mipymes constituyen “(...) un actor económico que nos debe dotar de una mayor flexibilidad, que puede aprovechar los recursos endógenos de los territorios; que puede ajustarse a un entorno más flexible, y que va a nacer dotado de una mayor autonomía para la toma de decisiones en cuanto a los precios”.

Vice Primer Ministro y Ministro de Economía y Planificación
Alejandro Gil Fernández en la Mesa Redonda 16.08.2021

Sindicato mejor preparado

Para los dirigentes sindicales resulta un reto la incorporación de dichas formas de producción, pues los obliga a no cejar en su preparación, desde el conocimiento de las medidas que va aprobando el gobierno, hasta el estudio minucioso de la legislación que acompaña a tales decisiones y otras, a tenor con los cambios que propende el nuevo modelo económico en el país.

Los trabajadores que integran las mipymes y cooperativas o laboran por cuenta propia tienen el derecho a afiliarse sindicalmente y como en Cuba esa estructura es por ramas, pueden pertenecer al sector afín con sus negocios y actividades.

Ese proceso de incorporación voluntario lo realizan los propios sindicatos, si bien vale aclarar que estos y la CTC los representan a todos, de ahí que a su sede principal han llegado numerosos planteamientos de no afiliados, quienes también tienen la posibilidad de evacuar dudas y preocupaciones en los Comités Provinciales de la organización, donde laboran prestigiosos abogados.



-Las mipymes, cooperativas y los proyectos locales están agrupados mayoritariamente en los sectores de Comercio, las Industrias y la Construcción.



-Las actividades más solicitadas son alojamiento y de servicios de comida; industria manufacturera; agricultura, ganadería, silvicultura y pesca y otras asociadas en lo fundamental a los servicios de belleza y doméstico.

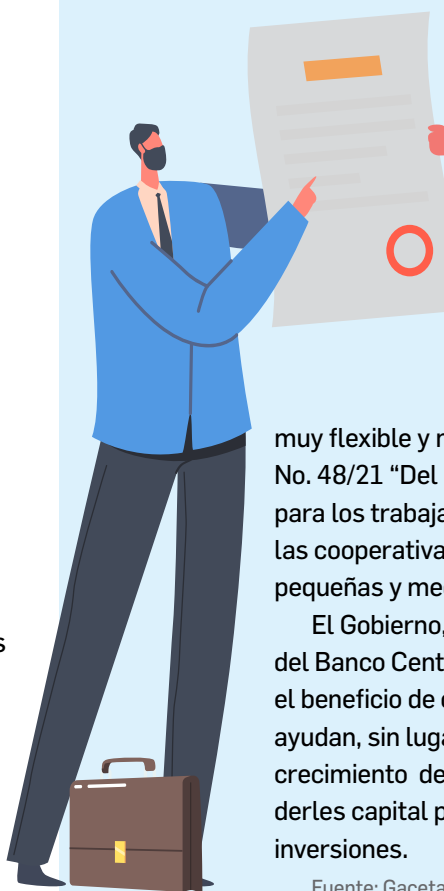


-El 76 % de los proyectos registrados fueron solicitados por personas en el rango de edad entre los 17 a 55 años.



-¿Quiénes gestionan más autorizaciones?: desvinculados, trabajadores estatales, amas de casa, jubilados y trabajadores disponibles por la disminución del nivel de actividad en su entidad, sobre todo del sistema empresarial.

PROTECCIÓN LEGAL PARA TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA, MIPYMES Y CNA



La aprobación de nuevos actores en nuestra economía va acompañada de un paquete de normas jurídicas, entre las cuales se encuentran los Decretos Leyes No. 44/21 "Sobre el ejercicio del trabajo por cuenta propia"; No. 46/21 "Sobre las micro, pequeñas y medianas empresas" y No. 47/21 "De las cooperativas no agropecuarias".

Asimismo, son amparados por un régimen especial de seguridad social,

muy flexible y noble, refrendado en el Decreto Ley No. 48/21 "Del Régimen Especial de Seguridad Social para los trabajadores por cuenta propia, los socios de las cooperativas no agropecuarias y para las micros, pequeñas y medianas empresas privadas".

El Gobierno, a través de la Resolución No. 213/21, del Banco Central de Cuba, establece para aquellos el beneficio de créditos y servicios bancarios que ayudan, sin lugar a duda, al nacimiento, desarrollo y crecimiento de dichas formas económicas, al concederles capital para el inicio y desarrollo de su trabajo e inversiones.

Fuente: Gaceta Oficial No. 94 Ordinaria, de 19 de agosto de 2021.

Proyecto con todos

Empleo y oportunidades de liberar iniciativas emprendedoras son las cartas de presentación para estos nuevos actores económicos, convocados a impulsar, cada uno desde su ámbito, el desarrollo de la nación.

Como se enfatiza en cada escenario donde es analizado el tema, su aprobación es la arrancada hacia un escenario más innovador, que de forma gradual también concretará proyectos de vida. ■

MIPYME privada



Las micro, pequeñas y medianas empresas privadas resultan actores de nuevo tipo en el escenario económico cubano. El objetivo es satisfacer proyectos personales de vida que tributen al desarrollo social y económico de la nación.

MIPYME estatal



Las micro, pequeñas y medianas empresas estatales operan bajo una nueva forma de gestión en el sector estatal de la economía. Con mayor autonomía y flexibilidad buscan aportar al crecimiento económico y la transformación de la matriz productiva del país.

COOPERATIVAS no agropecuarias



Las cooperativas no agropecuarias son una organización económica de propiedad colectiva, en la que sus miembros buscan la satisfacción de las necesidades individuales en armonía con las de la sociedad.

Datos tomados de <https://pae.mep.gob.cu/>

MIPYMES

Micro, pequeñas y medianas empresas



44

“Este tiene que ser un año de estremecimiento de la empresa estatal socialista”, expresó el Vice primer ministro y titular de Economía y Planificación, Alejandro Gil Fernández, al intervenir en el programa Mesa Redonda, el 10 de febrero último.

Agregó que “tenemos problemas objetivos, de bloqueo, falta de divisas y de infraestructura, pero tenemos muchas potencialidades y reservas sin explotar. Ahí es donde nos tenemos que enfocar, combatiendo también lo objetivo”.

Según Gil Fernández, se han identificado más de 500 empresas con pérdidas, “pero en todos los casos no se puede aplicar la misma fórmula. Muchas estaban antes en pérdidas y no lo veíamos, porque la economía trabajaba con un tipo de cambio de 1x1. Prácticamente, las importaciones eran muy baratas en moneda nacional y se obtenían utilidades con poco nivel de actividad”.

La devaluación de la moneda nacional –señaló–, ha permitido transparentar un conjunto de operaciones en la economía que antes daban utilidades a las empresas, pero no al país. Tampoco había incentivos para exportar.

Hoy se están revisando las causas de las empresas que operan con pérdidas, para llegar al escenario en que aquellas que estén en esas condiciones sea por ineficiencia.

“Todavía tenemos que decir ‘esta empresa está con pérdidas, pero no podemos aseverar que es ineficiente’. Está con pérdidas porque compra a un precio y vende a otro que está topado, en ocasiones inferior al de compra. Hay complejidades que este año tenemos que limpiar”, afirmó el ministro.

Este tema –continuó– es una prioridad y en el diseño del plan de la economía para 2022 se está analizando cada caso. “No hacemos nada con permitir de manera generalizada que todos



Foto: Tomada de Cubadebate

Los costos se expresen en los precios, porque estaríamos renunciando a la oportunidad de hacer un ajuste a favor de la eficiencia”.

Es una decisión que se aplicará de manera excepcional, dijo, y recalzó la necesidad de reducir plantillas y ajustar cargos indirectos.

Gil Fernández indicó que “se ha trabajado en eliminar trabas. Hay cuestiones que no se hacen, y no se sabe por qué. El encadenamiento entre los actores económicos es la ganancia de nuestro modelo, es una sola economía. Todavía hay muchas trabas subjetivas. Estamos convocando a trabajar sin miedo, a buscar soluciones, y hay empresas, en todos los sectores, con muy buenos resultados.

“Necesitamos empresarios que no se paren ante un no, porque hay cuadros que, por mantenerse en su zona de confort, dicen ‘esto no se puede hacer, esto hay que consultarlo”.

La ampliación del sector no estatal genera un ambiente de mayor competitividad, sostuvo.

En ese escenario, “nos encontramos empresas estatales preocupadas porque se están



Foto: Heriberto González Brito

Este tiene que ser un año de estremecimiento de la empresa estatal socialista

aprobando pymes de su actividad”, dijo, y recalzó que “la empresa estatal es el actor principal, pero tiene que ganárselo”.

El proceso actual “no ha sido aprovechado en todos los casos. Uno ve mucha lentitud y temores. Todavía no se aprovechan todas las medidas. A la vez, se ven muchos emprendimientos y gente que está buscando soluciones y las encuentra.

“Uno se encuentra empresas que se dedican más o menos a lo mismo, y una tiene utilidades y la otra tiene pérdidas. Si ahora le pasamos los costos para los precios a la que tiene pérdidas, la dejamos en la zona de confort. Esta es una de las tareas fundamentales que tenemos ahora”, afirmó el ministro.

“Nos parece que hemos avanzado en la discusión de las asambleas municipales del Poder Popular y también, con los trabajadores, sobre el plan y el presupuesto. Este año ha sido cualitativamente superior, y tenemos que seguirlo perfeccionando. Ya estamos viendo cómo lo vamos a hacer para el 2023”, añadió.

El objetivo –explicó– es que la gente realmente se reúna, se prepare, discuta y pueda dar los elementos, y que no se conviertan en demandas insatisfechas.

“A veces nos dicen que hay que dar toda la autonomía a la empresa estatal para que decida qué importa y qué inversiones hace. Hay una parte de la autonomía que se la puedes dar en papel, pero depende de que haya recursos. Si el país no tiene los recursos para respaldarlos, tú puedes tener la autonomía para decidir qué importas, pero ¿de dónde sacas los dólares? Hay contornos para poder desarrollar esa autonomía.



Tenemos muchas potencialidades y reservas sin explotar. Foto: Agustín Borrego Torres

“Vamos a enfocarnos en lo que sí podemos hacer. Si lo hacemos bien, lo otro vendrá más rápido”, dijo.

Todo esto –agregó–, teniendo en cuenta el control de la Covid-19. “Sin eso no logramos nada. Ese es el punto de partida”.

Según Gil Fernández, están creadas las condiciones para 2022, sin aspirar a dar grandes saltos. “Perdimos un 13 % del Producto Interno Bruto (PIB) en un periodo corto de tiempo, más de 3 000 millones de dólares, y no hemos renunciado al gasto social. Hemos mantenido niveles de gastos sociales sin disponer de los ingresos. Hemos, incluso, inyectado dinero en circulación para proteger a trabajadores interruptos. Y esto es parte de la inflación que tenemos.

“Pero este es un país socialista. Podríamos tener un déficit del 3 % del PIB, pero tendríamos que haber cerrado escuelas y hospitales y dejado trabajadores interruptos”. Y con este ejemplo del carácter humanista y social de la Revolución, concluyó su exposición acerca del tema.

De la intervención del Vice primer ministro y titular de Economía y Planificación, Alejandro Gil Fernández. /10 de febrero/Cubadebate.

Mujeres en primer plano

FOTOS: AGUSTÍN BORREGO TORRES

No sin razón el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz afirmó que las mujeres cubanas son una "Revolución dentro de la Revolución". Desde el propio triunfo del 1º de Enero de 1959, las transformaciones fueron tan profundas y sistemáticas que, poco a poco, ellas fueron rompiendo mitos y ocupando puestos y responsabilidades en todos los sectores.

Maestras, científicas, agricultoras, ingenieras, doctoras, pilotos, arquitectas, periodistas, en fin, no queda espacio donde no esté su huella. Son decisivas en el desarrollo económico y social del país. Datos del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (Citma), por ejemplo, muestran que, de un total de 89 214 personas dedicadas a actividades de ciencia, tecnología e innovación a nivel nacional, el 53 % son mujeres, y ellas representan el 68 % de los 7 750 investigadores categorizados al cierre de 2019.

Hoy las cubanas tienen muchas batallas ganadas. Representan más del 60 % de quienes se matriculan y gradúan de la educación superior, son mayoría en la fuerza técnica empleada (66,2 %) y constituyen el 60 % del total de ocupados en la economía con nivel superior.

Como expresó Fidel: "nuestro país puede sentirse afortunado en muchas cosas, pero entre ellas, la primera de todas, por el magnífico pueblo que posee. Aquí no solo luchan los hombres; aquí, como los hombres, luchan las mujeres". ■



Mujeres directivas en la avanzada.



Son mayoría en el sector educacional.



El enfrentamiento a la Covid -19 ha tenido en primera fila a las mujeres.



Han roto estereotipos.





Participan directamente en la producción.



Ellas están presentes en los centros de investigación.

Legislación que favorece al trabajador



MARÍA DE LAS NIEVES GALÁ

Desde el pasado año, muchos trabajadores esperaban el 2022 para iniciar los trámites de su jubilación: unos con la expectativa de reincorporarse al empleo, en la misma plaza u otra; otros porque necesitaban dedicarse al cuidado de familiares que estaban enfermos o, simplemente, porque deseaban disfrutar del derecho adquirido por la ley.

La presencia de personas en las filiales municipales del Instituto Nacional de Seguridad Social (Inass) así lo atestiguan, algunos

con la idea de que solo hasta febrero de este año se tomarían en cuenta los salarios devengados en el 2021. Precisamente, a partir de esa y otras inquietudes de la población sobre el tema, directivos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Mtss) esclarecieron algunas dudas, en conferencia de prensa.

“No hay norma jurídica que establezca un límite al momento de presentar la solicitud de jubilación, siempre que el interesado haya adquirido los requisitos que para esto establece la Ley No. 105

De Seguridad Social, del 27 de diciembre del 2008”, dijo Virginia Marlén García Reyes, directora general del Inass. Asimismo, enfatizó que no todo el mundo estaba obligado a presentar sus documentos en los dos primeros meses del año, como ocurrió en muchos centros laborales.

Subrayó que aquellos que desean su pensión en el 2022, la podrán tramitar en cualquier mes. Para ilustrar lo ocurrido en estas primeras semanas, la directiva expuso que la cantidad de expedientes realizados para las altas de febrero ascendió

a 10 709, casi el doble de los gestionados en igual periodo del 2021.

Virginia precisó que las oficinas tienen el deber de recibir todos los documentos que las entidades presenten y a partir de su recepción, por fecha, organizar el proceso de trámite. Destacó que los expedientes deben cumplir las formalidades previstas (emplantamiento actualizado, cuños y firmas, así como los modelos establecidos).

De acuerdo con la información suministrada por los funcionarios del Inass, “el incremento desmedido de las solicitudes de pensión, que rebasan la capacidad de procesamiento en los términos establecidos, implica que no todos los trámites recibidos causarían alta en el mismo mes, teniendo en cuenta que es necesario hacer cortes en el proceso, a fin de crear las nóminas en cumplimiento de los cronogramas previstos para garantizar el pago adelantado a los jubilados y pensionados”.

Ocuparse y preocuparse

Tanto las administraciones como los trabajadores deben prestar especial atención a los expedientes laborales antes de ser presentados en las filiales del Inass, en aras de evitar dificultades.

“En muchas entidades del país no se da al trabajador el expediente periódicamente para que lo revise, incluso,



Marlén García Reyes, directora general del Instituto Nacional de Seguridad Social (Inass). Foto: Agustín Borrego Torres.

hay tarjetas SNC- 2-25, que se firman de manera rápida en el momento en que la persona solicita su pensión”, alegó la directora de la institución.

Y agregamos que la mayoría de los trabajadores no ejerce su derecho de pedirlo para revisarlo, tal cual estipula el Código de Trabajo.

“Hay casos en que cuando sumamos los salarios de los 12 meses del año 2021, la cifra es incorrecta y le dan al trabajador un importe mayor o menor”, dijo, y aclaró que ellos no están autorizados a modificar la tarjeta SNC-2-25. “Sencillamente, llamamos a la entidad para que sepa que tiene que rectificar”.

Esclareció que aquellos trabajadores que han estado con subsidios por enfermedad, accidente, aislados o enfermos por padecer la Covid-19, y han recibido una garantía salarial, en su tarjeta SNC- 2-25 se debe poner el

salario que debían devengar y no lo que percibieron. Si ocurre lo contrario se afecta a la persona. “Por consiguiente, un expediente con esas dificultades el Inass no lo puede aceptar y se devuelve. Eso dilata el proceso de trámites, alarga los términos”.

Insistió en que hay individuos que, aunque le dicen que la baja en el centro la da el Inass, luego de causar alta en el sistema de seguridad social, desean retirarse. “Eso trae como consecuencia que, si causa baja de la entidad, no tiene salario y la pensión solo empieza a recibirla cuando entra en el sistema”, y recalcó la importancia de que esas cosas se les expliquen bien a aquellos que están en proceso de jubilación.

Por otra parte, el director de Pensiones del Inass, Benito Rey González, ratificó que la pensión mínima es de 1 528 pesos y agregó que aquel trabajador que a la

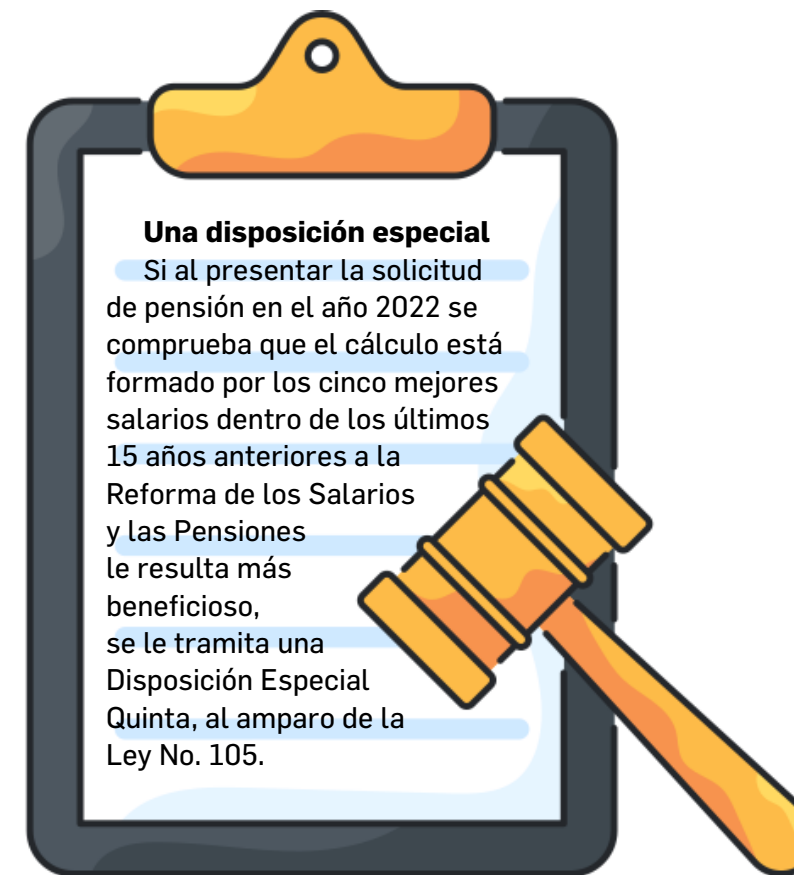
hora de calcularla no llegue a esa suma, esta se elevará hasta esa cantidad.

La Ley 105 establece que la cuantía de la pensión se fija en 60 % si acredita hasta 30 años de servicios y por cada año en exceso se incrementa la pensión en un 2 por ciento. ■

A tenor con lo regulado en el Decreto Ley No.18 del 24 de noviembre del 2020, “Del procedimiento transitorio para el cálculo de las pensiones y subsidios de la seguridad social” se suspenden durante los cinco años siguientes a la aplicación de la reforma, la vigencia de determinados artículos de la Ley 105, que establecen cómo se determina la cuantía de las pensiones por edad, invalidez total y por causa de muerte.

En tal sentido, durante los cuatro años siguientes (2022-2025) a la reforma integral, será considerado el promedio de los ingresos devengados a partir del primer año (2021), entiéndase 12, 24, 36 y 48 meses, según el año en que se solicite la pensión.

A partir del año 2026, el que solicite la pensión, cuenta con cinco años de salarios incrementados a partir de la reforma y, por consiguiente, se tomará ese tiempo dentro de los 15 anteriores al momento de la solicitud de pensión, que serán los que se utilizarán de base para el cálculo.



Arrancarle todos los días un pedacito a los problemas

Con la máxima que ha establecido el Primer Secretario del Comité Central del Partido, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, de ir arrancándole todos los días un pedacito a los problemas, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Mtss) analizó qué más podían realizar dentro de su competencia respecto al empleo y el salario, tema expuesto por la titular del organismo, Martha Elena Feitó Cabrera, en el espacio Mesa Redonda, el 21 de febrero de 2022.

Afirmó que en cuanto a los sistemas de pago y al empleo hay una flexibilización total. En este último, por la descentralización de la gestión de las fuerzas de trabajo hacia las entidades, la aprobación de las plantillas y la contratación.



EN 2021

- **FUENTES DE EMPLEOS:** empresas estatales, mipymes, cooperativas no agropecuarias y proyectos de desarrollo local.
- En total generaron **140 000** nuevos puestos.
- Más de **236 400** personas incorporadas.
- Más de **12 600** jóvenes se sumaron al estudio, como paso previo para acceder al empleo.
- El **35 %** de los incorporados al estudio, a los cursos y al empleo fueron mujeres y jóvenes el 59 por ciento.

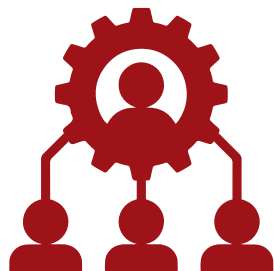
Beneficios en el sector agrícola

La titular del Mtss refirió que una de las 63 medidas aprobadas para dar más autonomía a la empresa estatal socialista se relaciona con dinamizar la producción agrícola y aumentar la capacidad productiva, para eliminar las desventajas que tenía, en términos de contratación y salariales, con los campesinos independientes, los usufructuarios de tierra y los cooperativistas.

Tal decisión fue de conjunto con el Ministerio de la Agricultura (Minag), y generó un modelo de gestión económica –que crea los colectivos agropecuarios–, el cual flexibiliza la relación laboral y salarial y, sobre todo, privilegia al trabajador vinculado directamente a la producción de alimentos.

El jefe es seleccionado por sus subordinados y posee la facultad de contratar fuerza de trabajo, por estar en pico de cosecha o de siembra, por ejemplo. De conjunto acuerdan el sistema de pago y la periodicidad con que se paga.

RESULTADOS



- + **874 colectivos** creados en más de **60 entidades** del sistema empresarial
- agrupan a más de **9 500** trabajadores
- retorno de trabajadores

Fotos: Agustín Borrego Torres.



Se ha incrementado la producción de alimentos, aunque todavía no en las proporciones y dimensiones que queremos”,

destacó Feitó Cabrera, quien aseguró que el Minag evalúa constantemente esta experiencia, la cual debe dar mejores resultados según avance este año.

Una medida audaz

Otra medida aprobada para la empresa estatal y que más expectativas ha creado, es la facultad de descentralizar la organización salarial de los trabajadores, “que se traduce, como muchas personas lo dicen, en la eliminación de la obligatoriedad de aplicar la escala salarial”, que tanta inconformidad ha generado, dijo.

Refirió que el Mtss hizo un mapeo de los actores económicos y comparó varios indicadores como la seguridad social y el salario. En cuanto a este último, estaba en desventaja el sector estatal, donde ahora sus trabajadores deben ocuparse más de la parte móvil del salario, cuyo único límite es la eficiencia, por lo que mientras más productivos y eficientes sean, más lo será la empresa, y más ganarán.

Es una medida audaz, que en Cuba no tiene precedente, que no puede verse al margen de la organización del trabajo.

BALANCE DE CARGA Y CAPACIDAD = PLANTILLA REAL

La titular reflexionó que, si es malo que en el sector presupuestado haya trabajadores sin contenido para ocho horas, igual de perjudicial es en el empresarial, porque sobre los resultados de la empresa gravitan personas improductivas innecesariamente.



Fotos: Tomada de su su cuenta de Twitter

Sin embargo, aclaró, que la nueva medida tampoco significa que los trabajadores van a ganar más haciendo lo mismo, o porque aumenten los precios de sus productos. Se busca subrayó, una adecuada gestión de los recursos humanos que conduzca a desatar las fuerzas productivas y a que las empresas tengan mejores resultados, los cuales tributarán de manera directa a la población por el incremento de bienes y servicios.

PRINCIPIOS PARA FIJAR EL SALARIO:

1 COMPLEJIDAD DEL TRABAJO

2 TIPO DE TRABAJO

3 IDONEIDAD DEMOSTRADA

4 APOORTE INDIVIDUAL

Iniciaron el experimento un grupo de entidades del sector del turismo, de las FAR y BioCubaFarma. Posteriormente se incorporaron entidades de casi todos los sectores, incluidas empresas de subordinación local. En total se sumaron 197 entidades.

EN 2021

EN 2022

Ya no se requiere la autorización del Consejo de Ministros. Pueden integrarse las empresas que cumplan con las condiciones establecidas.

Se aprueba en el consejo de dirección, previo acuerdo con el sindicato, y debe quedar plasmada en el convenio colectivo de trabajo.

NUEVA ORGANIZACIÓN SALARIAL

MÁS DE 275 000 TRABAJADORES

Están sujetos a este beneficio, el 18 % del total del sector empresarial.

Según datos de la Oficina Nacional de Estadísticas e Información, los resultados preliminares de los estados financieros “en todas las entidades donde se aplica hay un incremento de las ventas y un crecimiento de la productividad del trabajo. En todos los casos, el salario devengado y los ingresos a partir de la distribución son superiores al del resto del sector empresarial”, destacó la titular.

Una duda frecuente –comentó– es que si se aplica esa medida ya no se pueden distribuir utilidades o desaparecen los sistemas de pago.

“Al contrario –apuntó–, se mantienen las utilidades con ese pago a cuenta adelantado como parte del ingreso de los trabajadores, así como también la posibilidad de aplicar los sistemas de pago a destajo. La reciente Resolución No. 1/2022 del Mtss, que complementa el Decreto Ley No.53, establece la viabilidad de aplicar sistemas de pago por resultados a los trabajadores que están directo en la producción y siempre que se pueda medir concretamente el aporte individual. Una manera más justa que como se hacía anteriormente.

“No se puede actuar con miedo, hay que tomar decisiones y sobre todo, prepararse”, afirmó y añadió que la medida no tiene marcha atrás. ■

Tomado de la intervención de la titular del Mtss en Mesa Redonda efectuada el 21 de febrero de 2022.





Tahimy goza del respeto y admiración de sus compañeros de trabajo.

Sin imposibles

MARÍA DE LAS NIEVES GALÁ

FOTOS: AGUSTÍN BORREGO TORRES

Junto al Kamaz que conduce, Tahimy Alfonso Castillo parece aún más pequeña. Hace tan solo unos meses llegó a la unidad empresarial de base COPT, perteneciente a la empresa de Carga por Camiones (Emcarga), para cumplir uno de sus sueños: manejar un camión considerado por muchos como uno de los más fuertes del mundo.

Ha recorrido las calles de la ciudad junto a Onelio Riera Pineda, un experimentado rastrero, quien se encargó de adiestrarla en las principales vías de La Habana, pues ella procede de la Isla de la Juventud. Para llegar a ese puesto, el camino ha sido largo.

“Nací en la Siguanea, a un kilómetro del hotel Colony. Tuve una vida muy sana, jugaba mucho, teníamos variados animales: puercos, chivos, conejos, carneros; hasta cocodrilos en una bañera.

“Cuando terminé la secundaria básica, quería estudiar veterinaria, pero no fue posible y cogí técnico medio en Servicios Gastronómicos e hice el año de servicio social en la cafetería del aeropuerto”.

En febrero del 2007, luego de concluir el nivel medio, Tahimy le dio un giro a su vida. “Ingresé en la Policía Nacional Revolucionaria y pasé un curso en la capital para prestar servicio en la motorizada. Fue una experiencia muy bonita, las personas me respetaban, yo hacía mi labor con mucha ética”.

Siempre cumplir los sueños

El alma aventurera de la muchacha no se detuvo. “Estando en la motorizada comencé a practicar deporte extremo con el club que existe en Nueva Gerona”. Así el parapente se

convirtió en su pasión, al punto de que le creó un conflicto con el esposo que no aprobaba la decisión.

“Finalmente, nos separamos y también dejé mi labor en la motorizada. Durante dos años me dediqué enteramente a aquel deporte, que implica riesgos por las condiciones en la que se realiza”, alega.

Recuerda que su mamá no estaba muy de acuerdo. “Pero siempre ha aceptado mis decisiones y me apoyó”.

Cuando se le pregunta qué sentía durante el vuelo, manifiesta que no lo puede explicar: “era una sensación extraña”. Su filosofía de vida quizás la justifica: “Aquí estamos prestados y uno tiene que hacer en la vida, mientras pueda, lo que le gusta”, añade.

Pero el vuelo libre tenía sus peligros. Pudo comprobarlo durante los dos años que permaneció en el club. “Tuve varios sustos. Mi equipo era como ‘un polaquito viejo’, que no tenía mucho rendimiento. Cuando había mucho aire, no iba hacia delante, sino, hacia atrás, no cogía altura, hasta que un día accedí a un planeador más potente y pasé un susto.



Dije, ¡hasta aquí!, ya yo tenía una hija, y he visto muchos accidentes”.

Según cuenta, fue con su padre, Carlos Alfonso, con quien aprendió a manejar. “Tenía un tractor y siempre estaba subida en él. Estando en la PNR saqué la licencia de auto. También me presenté para camión y suspendí. Después volví a retomarlos. Estaba sin trabajo y algunos amigos me ayudaron, hasta que la obtuve”.



Tahimy Alfonso Castillo siempre ha cumplido sus sueños. Foto: Tomada de la página de Facebook de la empresa Emcarga.

De esa manera, entró en el 2017 en la empresa ganadera, y empezó a conducir un camión Kamaz, de los sencillos. Ahí permaneció cerca de dos años y de nuevo se impuso otro reto: sacar la licencia de rastra.

“Practicaba con un compañero mío, me examiné y pude lograr mi objetivo”, añade. Estando en esos trajines, según cuenta, conoció a su actual esposo, Rubén Vázquez, quien en ese momento se desempeñaba como gruero en el puerto. “Nos casamos y tuve otra niña”.

Amante de su natal Isla de la Juventud, sabía que ahí es difícil encontrar una vacante, pues “la gente no se va de su puesto”. El matrimonio tuvo suerte, y lograron permutar la casa construida en su pueblo para un apartamento en el municipio de Guanabacoa.

“A esta base llegué hace un mes y pico, luego de haber terminado mi licencia de maternidad. La niña me la cuida una señora,

“Una tiene que hacer en la vida, mientras pueda, lo que le gusta”

hasta que mi mamá se traslade para acá. Así podré tener a toda mi familia junta, además de mi otra hija, que aún permanece allá”, afirma.

Todavía los propios choferes la miran con asombro. Ella, les muestra a todos que está preparada para enfrentar el reto, no es de las que se amilana ante sus propósitos. Y aunque la capital no le guste mucho, Tahimy apuesta por la gran ciudad, que le abre las puertas para que pueda concretar su otro sueño.



PROTECCIÓN LEGAL PARA NUEVOS ACTORES DE LA ECONOMÍA

Trabajadores por cuenta propia, de las mipymes y de las cooperativas no agropecuarias conforman lo que se ha dado en llamar nuevos actores de la economía, que cuentan con una cobertura legal moderna, atemperada a las circunstancias actuales. La Gaceta Oficial No. 94 Ordinaria, de 19 de agosto de 2021, contiene las normas jurídicas que amparan su formación y quehacer. Nos referiremos a cuatro de los seis Decretos Leyes aquí publicados.

El No. 44 “Sobre el ejercicio del trabajo por cuenta propia”, actualiza las disposiciones generales para su realización, regular el procedimiento para tramitar las autorizaciones, adecuar su sistema de organización y control, así como perfeccionar las responsabilidades de los órganos de administración local del Poder Popular, los órganos, organismos de la Administración Central del Estado y entidades nacionales, en relación con dicha actividad.

Entre tanto, el No. 46 “Sobre las micro, pequeñas y medianas empresas”, persigue regular su creación y funcionamiento. En el artículo No 6. delimita que, como parte de su autonomía, tienen entre sus facultades, y de acuerdo con la legislación vigente: Exportar e importar; gestionar y administrar sus bienes; definir los productos y servicios a comercializar, así como sus proveedores, clientes, destinos e inserción en mercados; operar cuentas bancarias y acceder a cualquier fuente lícita de financiamiento; fijar los precios de sus servicios y bienes excepto aquellos

que sean de aprobación centralizada; definir su estructura, plantilla y cantidad de trabajadores; determinar los ingresos de sus trabajadores respetando los mínimos salariales establecidos; realizar las inversiones que requieran para su desarrollo; y crear establecimientos que no tengan personalidad jurídica, dentro o fuera de la provincia donde radica su domicilio social.

Asimismo, el Decreto Ley No. 47 “De las cooperativas no agropecuarias”, establece las normas que regulan su constitución, funcionamiento y extinción.

Su objetivo general es la producción de bienes y la prestación de servicios para la satisfacción del interés social y de sus socios. Posee personalidad jurídica y patrimonio propio; tiene derecho de uso, disfrute y disposición sobre los bienes de su propiedad; cubre los gastos con los ingresos que obtiene y responde por las obligaciones que contraiga con sus acreedores con su patrimonio.

La gaceta también contiene el No. 48 “Del Régimen Especial de Seguridad Social para los trabajadores por cuenta propia, los socios de las cooperativas no agropecuarias y para las micros, pequeñas y medianas empresas privadas”, de obligatoria afiliación para estos sujetos.

Tal disposición constituye un requisito indispensable para que ejerzan su trabajo y reciban los beneficios de la seguridad social ante una enfermedad y accidente de origen común o profesional, maternidad, invalidez total y vejez, y en caso de muerte, protege a su familia. (VBM) ■

La cultura de José Martí y la identidad nacional

ARMANDO HART DÁVALOS



Tomada del sitio Cubaperiodistas.

En su esencial ensayo titulado *Nuestra América*, José Martí proclamó: “Injértese en nuestras repúblicas el mundo; pero el tronco ha de ser el de nuestras repúblicas”. Hoy debemos abordar el tema del tronco, es decir el de nuestra cultura e identidad y su estrecha vinculación con la cultura universal.

Vivimos un momento verdaderamente crítico de las varias veces milenaria historia del hombre sobre la Tierra y al mismo tiempo en medio de una etapa muy importante y compleja del más

de medio siglo de existencia de la Revolución triunfante.

El estudio de nuestra historia y de los factores diversos que condujeron al alumbramiento de la nación cubana constituye un elemento esencial para su supervivencia.

Se ha afirmado que la historia es, o debe ser, maestra de la política. Sus lecciones se nos presentan en dos planos a estudiar: el primero se refiere a la información y descripción de los hechos y acontecimientos que marcan su recorrido en el tiempo; el segundo, a la evolución de

las ideas contenidas en el “hilo invisible que —dice el Apóstol— une a los hombres de las distintas épocas”.

La existencia y fortaleza de la nación cubana han estado siempre fundamentadas en la unidad política del pueblo trabajador. Este país, desde el proceso de gestación de la nación y en su recorrido hasta nuestros días, debió enfrentarse a las más diversas y complejas contradicciones internacionales.

Dos hombres hicieron posible la unidad nacional: José Martí, que en el siglo XIX la hizo cristalizar a partir de un

ingente esfuerzo político y cultural y Fidel Castro que al evitar que “el Apóstol muriera en el año de su centenario” (1953) —como dijo en el juicio seguido por el asalto a la segunda fortaleza militar del país— hizo crecer la memoria del Maestro y le extrajo a su pensamiento vivo y profundo todas las lecciones necesarias para hacer verdaderamente independiente la patria.

En este siglo XXI, la perdurabilidad de la revolución tendrá, como garantía decisiva, la unidad alcanzada, la cual se nutre de las ideas

y los sentimientos que ocho generaciones de cubanos fueron tejiendo con su sangre, trabajo, inteligencia y cultura.

Nuestra tarea consiste en interpretar y actualizar el significado de esa tradición y continuar formando en ella a las nuevas generaciones para que, al hacer suyas las banderas de la Revolución Cubana, las exalten y defiendan en un mundo bien diferente y mucho más complejo que el que tuvimos que enfrentar en la segunda mitad del siglo XX y en el actual.

El papel de la cultura resulta esencial para asegurar estos objetivos. Veamos primero qué entendemos por cultura. La singularidad humana en la historia universal está en que el hombre toma conciencia de su propia existencia, de su pertenencia a la naturaleza y se plantea como exigencia descubrir y descifrar el misterio de lo desconocido. Es el único ser viviente que tiene ese reto, de ahí nace la cultura hasta convertirse en segunda naturaleza. Ella es, a la vez, claustro materno y creación de la humanidad.

No hay hombre sin cultura y esta no existe sin el hombre, y tal afán por descubrirlo lleva al extremo de intentar encontrar el sentido de su creación. No hay, obviamente, respuesta racional a este interés humano, sin embargo, en parte la puede hallar aquí en la Tierra cuando asume que todos los hombres sin excepción tienen derecho a una vida plena de felicidad tanto material como espiritual y, por tanto, facilitar que supere la enajenación social a que está sometido. Ahí nacen la ética y la necesidad de ejercer la facultad de asociarse que Martí sitúa como el secreto de lo humano.

Alguien me dijo una vez críticamente que yo consideraba que todo era cultura. Le respondí: ella está en todo y donde no se halla se encuentra la ignorancia, el camino de la barbarie y también la mediocridad carente de entusiasmo creativo. Recordaba Luz y Caballero que el entusiasmo nunca fue patrimonio de los mediocres.

Hagamos un poco de historia. Es precisamente a partir de las características singulares de la formación económico-social de nuestra nación y la conjunción de varios factores condicionantes que la Revolución Cubana pudo llegar a ser lo que es y lo que su ejemplo representa para otros procesos en marcha en América Latina.

Es muy importante que saquemos conclusiones que nos permitan abrir horizontes al nuevo pensamiento que se necesita hoy para llevar a

Dos hombres hicieron posible la unidad nacional: José Martí, que en el siglo XIX la hizo cristalizar a partir de un ingente esfuerzo político y cultural, y Fidel Castro, que al evitar que “el Apóstol muriera en el año de su centenario” (...) hizo crecer la memoria del Maestro y le extrajo a su pensamiento vivo y profundo.

cabo las transformaciones que demanda nuestra región latinoamericana y caribeña a partir de una interpretación antidogmática y creadora de las ideas de Marx y Engels.

Para entender la singularidad de Cuba, es necesario tener en cuenta que Cuba sin la Revolución no es Cuba. Como se ha dicho, la Revolución nació el 10 de octubre de 1868, fue la que creó la nación cubana. En otras partes ha habido naciones que hicieron revoluciones, repito aquí fue la revolución la que hizo una nación. De esta forma —como ha dicho Cintio Vitier— este país tuvo la originalidad de ser una

nación pensada, concebida y proyectada. Presenta una identidad inconfundible que se proyecta hacia el presente y hacia el futuro con un legado ético y jurídico de enorme significación.

Así, se identifican nación y revolución sobre el fundamento del más absoluto respeto al inmenso abanico de ideas, emociones y sentimientos que ofrece lo que Fernando Ortiz llamó el “ajiaco”, es decir, la cultura nacional. Y ella emergió con dos principios en sus esencias: la independencia total del país y la liberación social radical; sin estos valores no hay Cuba.

Esta identidad nacional tiene carácter y vocación

universal en tanto fue síntesis de los mejores valores espirituales forjados por la humanidad en más de 500 años de historia, es decir, desde Fray Bartolomé de las Casas hasta Fidel Castro.

En la primera mitad del siglo XIX, los grandes poderes del mundo occidental: España, Estados Unidos, Inglaterra y Francia tenían a Cuba y las Antillas como una de las claves de su política hegemónica. Al extremo de que el pensamiento conservador cubano, representado germinalmente por José Antonio Saco en estos doscientos años, aspiraba a libertades políticas y económicas bajo la tutela de la metrópoli española, porque temía que el país cayera en manos norteamericanas y que una rebelión en Cuba provocara un conflicto armado entre las grandes potencias de la época.

Es decir, el alumbramiento de la nación tuvo lugar en medio de conflictos y contradicciones inmensas entre las más grandes potencias de la época anterior a 1868.

En la cultura cubana, desde los tiempos forjadores de la nación, los principios éticos de raíz cristiana adquirieron un papel clave en nuestro devenir histórico. La ética ha sido durante milenios el tema central de las religiones. Por ello he afirmado que la importancia de la ética para los seres humanos, la necesidad de ella, se confirma por la propia existencia de las religiones.



Como un cielo entre las venas, de Ernesto Rancaño.

Su valor y significación son válidos tanto para los creyentes como para los no creyentes pues ella se relaciona con las apremiantes exigencias del mundo actual. Los creyentes derivan sus principios del dictado divino. Los no creyentes podemos y debemos atribuirlos, en definitiva, a las necesidades de la vida material, de la convivencia entre los seres humanos. Puede apuntarse como una singularidad de nuestra tradición cultural el no haber situado la creencia en Dios en antagonismo con la ciencia, se dejó la cuestión de Dios para una decisión de conciencia individual. Así se asumió el movimiento científico

moderno y ello permitió que el fundamento ético de raíz cristiana se incorporara y se articulara con las ideas científicas lo cual abrió extraordinarias posibilidades para la evolución histórica de las ideas cubanas.

Desde los tiempos de gestación que comenzaron en los finales del siglo XVIII y, sobre todo, a partir del alumbramiento de la nación el 10 de octubre de 1868, hasta el presente, la nación cubana ha estado marcada por una identidad, que se fundamenta en la cohesión y unidad del pueblo cubano. Esta es la que representaron Félix Varela y Luz y Caballero en la educación durante la primera mitad de aquella centuria

cargada de sabiduría, y la que representaron Céspedes y Agramonte, Gómez, Maceo y Martí en la segunda mitad del siglo XIX.

Esta identidad en el siglo XX, viene marcada por maestros como Enrique José Varona, y con revolucionarios militantes como Julio Antonio Mella, Rubén Martínez Villena, Antonio Guiteras y los combatientes del Moncada, de la Sierra, del Llano, de la clandestinidad y de la victoria de enero. Esa identidad es la única que puede facilitar la diversidad en la cultura y en la vida espiritual cubana. Quienes la asuman podrán enriquecerla; quienes no la asuman sólo pueden aspirar al caos, la disociación y el desorden.

Esta misma realidad enfocada desde una óptica revolucionaria y con alta conciencia iberoamericana y universal es la que confirma objetivamente la cultura de José Martí. El Apóstol aportó en esto abundante y enriquecedora literatura. Su pensamiento surge en los tiempos posteriores a la Guerra de Secesión de Estados Unidos y madura en ese país entre 1880 y 1895, es decir, en Nueva York, cuando llegaba a la ciudad el más amplio y universal entrecruzamiento de ideas que haya tenido lugar en el hemisferio occidental y en los momentos del ascenso norteamericano a potencia mundial, y descenso de España como tal.

La idea martiana de la independencia de Cuba y las



s/t, de Ernesto García Peña.

Antillas como una contribución al equilibrio entre las dos Américas y del mundo, es una de las claves de la historia de la cultura política cubana.

En la década del 20 del pasado siglo se ensamblaron definitivamente la tradición patriótica y antimperialista que venía del siglo XIX y cuya figura descollante es José Martí, con el pensamiento socialista europeo.

El pensamiento antimperialista de Martí con su proyección universal asumió el liberalismo latinoamericano, lo trascendió y presentó las primeras ideas y programa antimperialista. Este pensamiento fue el que se articuló con el pensamiento socialista en el siglo XX.

El símbolo más representativo de esa fusión es, sin duda, Julio Antonio Mella junto a Rubén Martínez

Villena y los fundadores del primer Partido Comunista de Cuba en 1925.

Los ideales patrióticos, antimperialistas y por la justicia social inspiraron el combate de la llamada Generación del 30 contra la tiranía de Gerardo Machado. De ese proceso emerge la figura de Antonio Guiteras como su más radical y consecuente representante.

Sobre el fundamento de esa tradición, diversos procesos y hechos históricos de la década del 30 y principios de la del 40, influyeron decisivamente en la formación política de la Generación del Centenario.

No fue casual que ante la pregunta del fiscal a Fidel Castro en el juicio por los sucesos del Moncada sobre el autor intelectual de aquella acción armada él respondiera sin vacilación: José Martí. ■

Publicado en Bohemia digital
el 6 octubre, 2016

Miguel Fernández Roig, murió en primera fila

RAQUEL MARRERO YANES*

Aquella mañana del 2 de abril de 1948, Miguel Fernández Roig llegó más temprano que de costumbre a la tabaquería La Corona, en La Habana. Aunque se vivían momentos de tensión, se mantuvo sereno, inalterable, confiado en la unidad de los trabajadores.

Cerca de las 11:00 de la mañana entraron Manuel Campanería Rojas, aupado a la dirección del sindicato tabacalero por Eusebio Mujal, el usurpador de la Confederación de Trabajadores de Cuba, y Rafael Marrero, junto a una decena de esbirros armados de



Miguel Fernández Roig fue un firme combatiente por la unidad de los obreros.

pistolas, en actitud de abierta provocación, con el desvergonzado propósito de apoderarse del micrófono del lector y anunciar que quedaba destituida la dirigencia sindical del centro e intervenido el sindicato.

Mientras el traidor Campanería Rojas avanzó hacia la mesa del lector, el líder obrero no se intimidó, sino que se opuso a la acción y encabezó a los trabajadores. El primer disparo de los delincuentes no logró detenerlo, el segundo le atravesó el tórax. Herido de muerte, Fernández Roig logró golpear a uno de sus agresores. Moría así, en defensa de los principios de la clase obrera.

Se había desempeñado como secretario de organización del Sindicato de Torcedores de La Habana, sin abandonar su labor como torcedor; luego sería secretario general de la organización sindical en la fábrica.

En numerosas huelgas estuvo en primera fila. Compartió prisión con compañeros de lucha por defender las demandas económicas y políticas del proletariado. Se destacó en la reorganización del movimiento sindical.

Miguel Fernández Roig fue un firme combatiente por la unidad de los obreros y propulsor de la fundación de la Central de Trabajadores de Cuba.

*Tomado del periódico Granma,
edición 2 de abril de 2013.

Miguel Fernández Roig (1894-1948)

Desde joven sus estudios se vieron truncados por la necesidad económica de su familia, razón por la cual comienza junto a su padre como aprendiz de tabaquero. A pesar de ello no dejó de leer e investigar, lo que junto a su madurez política lo hicieron un gran líder sindical. Trabajó en estrecho vínculo con el Partido Comunista y durante la dictadura de Machado ocupó la Secretaría General del Sindicato de Tabacaleros.

ANIVERSARIOS CERRADOS

DÍA	AÑO	ANIV.	CONTENIDO DE LA CONMEMORACIÓN
-----	-----	-------	-------------------------------

ENERO

15/19 **1892** **130**


Se celebra el I Congreso Obrero de Cuba, por acuerdo en una asamblea de trabajadores el 1º de Mayo de 1891 para conmemorar la fecha, en el entonces teatro Irijoa, hoy Martí. Se efectuó en el local del Centro Gallego de La Habana. Asistieron 74 delegados en representación de distintas organizaciones obreras de todo el país, bajo la rectoría ideológica del anarquismo. En el Congreso se hizo mención a Marx como guía del proletariado.

17 **1907** **115**

Fundación de la Confederación Obrera de Manzanillo. La organización fue producto de la fusión de los gremios más combativos de esa región. Su presidente, Agustín Martín Veloz, Martinillo.

FEBRERO

23 **1962** **60**



Doctor Santiago Badía González. Foto: ACN

Sindicato Nacional de Trabajadores de la Salud. En ocasión de la fecha, el doctor Santiago Badía González, secretario general de la organización, subrayó la necesidad de ser cada día más eficientes en la labor cotidiana, tanto en la atención primaria de salud como en las instituciones hospitalarias. Destacó que este sindicato representa a los trabajadores que han enfrentado la COVID-19 y, al margen de limitaciones financieras y de recursos materiales están en la primera línea de combate, poniéndole corazón a la tarea y salvando al país.

MARZO

13 **1927** **95**

Muerte de José Peña Vilaboa. Fundador del Partido Comunista de Cuba en 1925, miembro de su Comité Central. Fundador, organizador y dirigente del Gremio de Pintores, Decoradores y Doradores desde su organización en 1914.

Recuerdan a Lázaro Peña




Foto: José Raúl Rodríguez Robleda

El liderazgo, autoridad y prestigio de Lázaro Peña, genuino representante de la clase obrera, fue recordado el pasado 11 de marzo, en ocasión de cumplirse el aniversario 48 de su desaparición física. En el teatro que lleva su nombre tuvo lugar el acto presidido por Isdalis Rodríguez Rodríguez, miembro del Comité Central del Partido Comunista de Cuba y segunda secretaria de la CTC, otros integrantes de su secretariado y los hijos del Maestro de cuadros sindicales Aila Peña Roche y Lázaro Peña Castellanos. Una numerosa representación de afiliados de todos los sindicatos nacionales participó en el solemne homenaje, durante el cual fue depositada una ofrenda floral junto al busto situado en el vestíbulo del teatro. (Evelio Tellería Alfaro)

SOPA DE LETRAS

BUSCA LAS SIGUIENTES PALABRAS EN LA SOPA DE LETRAS:

- AGRICULTURA
- AUTOMOVIL
- BICICLETA
- CAMPISMO
- CARRETERA
- ESCUELAS
- ESTIMULOS
- ESTUDIANTES
- LEER
- NOVELA
- PLAYA
- REVISTA
- REVOLUCION
- TIENDAS
- TRABAJADORES
- TRABAJO
- TRANSPORTE
- VACACIONES

S E N O I C A C A V X N E Z S Y N B K M
 I J R R H A D E G F Q T S O E K B S D H
 Q S L W T I E N D A S Z T J T B W N N U
 A R E T E R R A C L M L I P N C E X O F
 X U D R E K E I T E H A M Q A T U D V U
 C K Q A O U A Z F E F L U K I D A F P A
 C D L N X D K L N R U U L J D B H E V E
 N Y H S P C A U E C F I O M U A I Z V P
 L P Q P O N R J N V T T S R T G X J Z Y
 X B H O K Q J S A G O C K E S R Q O Y T
 X H F R Q H F Q V B H N M V E I C Y Q R
 S Z X T F Q K J C T A F V O J C G A L A
 M I T E R U M B M H J R L L P U Q Q E B
 L I V O M O T U A C I F T U V L G J Q A
 A T S I V E R A Q Z Y Y J C N T N X S J
 S A L E U C S E X G M B Z I A U G S K O
 N O O Q Z Y H C Q D P W X O B R W F J L
 X X L C A M P I S M O D D N E A U N S M
 A T E L C I B I B U Y N E P L A Y A A W

Autora: Rosa M. Cubela

RESPUESTAS

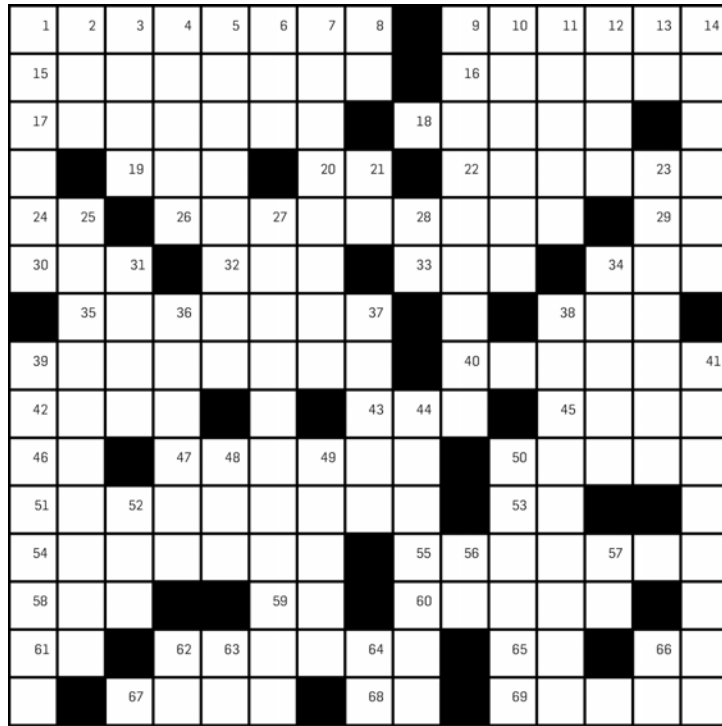
SOPA DE LETRAS

S E N O I C A C A V X N E Z S Y N B K M
 I J R R H A D E G F Q T S O E K B S D H
 Q S L W T I E N D A S Z T J T B W N N U
 A R E T E R R A C L M L I P N C E X O F
 X U D R E K E I T E H A M Q A T U D V U
 C K Q A O U A Z F E F L U K I D A F P A
 C D L N X D K L N R U U L J D B H E V E
 N Y H S P C A U E C F I O M U A I Z V P
 L P Q P O N R J N V T T S R T G X J Z Y
 X B H O K Q J S A G O C K E S R Q O Y T
 X H F R Q H F Q V B H N M V E I C Y Q R
 S Z X T F Q K J C T A F V O J C G A L A
 M I T E R U M B M H J R L L P U Q Q E B
 L I V O M O T U A C I F T U V L G J Q A
 A T S I V E R A Q Z Y Y J C N T N X S J
 S A L E U C S E X G M B Z I A U G S K O
 N O O Q Z Y H C Q D P W X O B R W F J L
 X X L C A M P I S M O D D N E A U N S M
 A T E L C I B I B U Y N E P L A Y A A W

CRUCIGRAMA

A	R	O	A	N	A	A	A	R	A	O
D	I	A	E	O	D	O	I	R	T	R
I	A	N	D	O	Z	N	R	N	O	E
N	A	B	A	R	R	A	T	A	S	A
A	C	O	C	R	A	V	T	E	R	A
S	R	A	R	O	C	E	R	O	E	S
A	P	A	P	O	C	E	O	S	O	E
S	E	N	A	M	I	S	O	S	A	L
N	A	C	A	R	O	R	O	L	L	E
N	A	S	A	R	A	O	R	A	N	E
A	R	A	R	A	T	A	N	A	M	A
A	R	A	R	A	M	A	M	A	V	A
A	E	T	E	A	N	A	S	A	E	R
S	E	A	B	A	T	E	A	L	A	R
O	D	I	D	O	S	A	B	A	N	A

CRUCIGRAMA



Autora: Rosa M. Cubela

HORIZONTALES

- 1**-Pradera de reducidas dimensiones.
9-Dicho de una cosa: Que es habitual o de siempre.
15-Seducir.
16-Clérigos.
17-Nativo.
18-Apunté.
19-Temporada larga.
20-Campeón.
22-Excitar a una acción.
24-Forma del verbo ser (inglés).
26-Dar de mamar.
29-Símbolo del radio.
30-Cabeza de ganado.
32-Antes de Nuestra Era.
33-Primeros grupos fónicos de aorta.
34-Apócopo de santo.
35-Lugar en el que se crían pollos.
38-Perro.
39-De salir.
40-Mineral de hierro que tiene la propiedad de atraer el hierro (pl).
42-Dios del amor.
43-Resonancia.
45-Detiene.
46-Símbolo del calcio.
47-Sumo cuidado y atención diligente

- en hacer las cosas con perfección.
50-De precio elevado (pl).
51-Conducir algo en carreta o carro.
53-Lengua provenzal.
54-Príncipe o señor que reinaba con el consentimiento o bajo la dependencia de otro soberano.
55-Llegan a puerto.
58-Unidad de tiempo geológico, equivalente a mil millones de años.
59-Consonantes de rana.
60-En Argentina: Viento fuerte, cálido, de extrema sequedad, proveniente de la precordillera cuyana, que afecta desfavorablemente a los seres vivos produciendo cierta inquietud y excitación.
61-Rita Núñez (inic).
62-Transistor de tres terminales.
65-Interjección usada para dar ánimo.
66-Imperativo de ir.
67-Medida de superficie.
68-Prefijo gramatical.
69-Quiere mucho.

VERTICALES

- 1**-Experimentar sensaciones producidas por causas externas o internas.
2-Antigua medida de longitud.

- 3**-Implemento del juego de pelota.
4-Parte de los costados del buque donde este empieza a estrecharse para formar la proa.
5-En hora mala.
6-Altar.
7-Pegajoso, adulador.
8-Orden Religiosa.
9-Establecimiento convenientemente dispuesto para la estancia de enfermos.
10-Pagar.
11-Revolver, mover.
12-Del mismo modo, también.
13-Preposición (gram).
14-Se atreverán.
21-Violonchelo siamés.
23-Embustero.
25-Acción y efecto de separar o separarse.
27-Parte de la meteorología que trata de la medida de la velocidad o la fuerza del viento.
28-Consonante sánscrita.
31-Sin compañía.
34-Curar.
36-Caña gruesa que sujeta de manera transversal a las que forman un cañizo.
37-Cueva donde se recogen los osos para abrigarse y para criar sus hijuelos.
38-Aptitud, talento.
39-Lugar dispuesto para secar natural o artificialmente ciertos frutos u otros productos.
41-Se dice de una dinastía que estuvo al frente de los destinos de Persia durante los últimos siglos anteriores al Islam.
44-Órgano situado en la cavidad torácica.
48-Señores (abrev).
49-Hidrocarburo formado por dos átomos de carbono y seis de hidrógeno.
50-Membrana dura y transparente, situada en la parte anterior del globo del ojo.
52-Alina Nora Núñez (inic).
56-Repetido se usa para arrullar a los niños.
57-Símbolo del bario.
62-Tele Rebelde.
63-Nota musical.
64-Entrega.
66-Asistir.



CÓDIGO DE LAS FAMILIAS CUBA





FUTURA